



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

009-2025-DCEA
Exp. 8111-2025-CLVSP

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMESTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PUBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud, en el marco Decreto Supremo N.º031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** con R.U.C N.º ° 20417378911, con domicilio en Av. Producción Nacional N° 188, Urbanización La Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, cuenta con Resolución Directoral **N°3015-2023/DCEA/DIGESA/SA**, correspondiente a la Autorización Sanitaria para a fabricación y comercialización del producto plaguicida:

Nombre del producto	Ingrediente (s) Activo (s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre (s) científico	
SAPOLIO MATA MOSCAS Y ZANCUDOS BAJO OLOR	Cifenoctrina	0.12%	Aedes aegypti	Doméstico
			Anopheles albimanus	
	Tetrametrina	0.11%	Culex pipiens	
Aletrina	0.05%	Musca domestica		

Se expide el presente Certificado a petición del administrado, para fines de exportación al país de destino **Ecuador**, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta **el 6 de junio de 2026**, en conformidad de la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 6 de febrero de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Calle Las Amapolas N°350
Urb. San Eugenio, Lince
Lima 14, Perú
T(511) 631-4430